

DERECHOS:

Libertad de examen.
Libertad de la prensa.
Libertad de asociacion y de reunion
Libertad de conciencia.
Libertad de enseñanza.
Libertad de industria.
En una palabra, libertad absoluta
para el hombre y el ciudadano.



REFORMAS:

Garantías de orden social y de progreso, milicia nacional.
Participacion en el gobierno, sufragio universal.
Reparticion equitativa del impuesto.
Moralidad y baratura en la administracion.
Justicia justa y gratuita, institucion del jurado.
Instruccion gratuita y universal.
Estimacion de la miseria: derecho a trabajo y a la asistencia.

LA VOZ DEL PUEBLO,

PERIODICO DE POLITICA, ECONOMIA SOCIAL, LITERATURA Y ANUNCIOS.

MADRID 7 DE AGOSTO.

Confiesan nuestros enemigos su impotencia para luchar, se sienten vencidos, están muertos.

Recordad, amigos, aquel entusiasmo con que en 1833 se saludaba en España la aurora de la libertad; recordad aquel impulso enérgico con que ese entusiasmo alcanzó destronar el despotismo, aun oficialmente organizado, como entonces pesaba sobre nuestra patria; recordad que por do quiera ha bastado para el triunfo la voluntad del pueblo, que fijo en su pensamiento, ha querido la emancipacion y la gloria; y esto os dirá cuál debe ser nuestra obligacion presente.

Mirad en rededor vuestro, medita sobre lo que está pasando ante vuestros ojos, fijaos en la disolucion en que ha caído el partido que ha monopolizado el poder para escarnecer las leyes y entronizar la audacia y el siberitismo, recorred con vuestra vista el triste cuadro que la nacion presenta, cuadro cuyos negros colores revelan la maléfica influencia de una dominacion de diez años, comprimiendo las inteligencias, dominando las voluntades, corrompiendo los deseos, avaluando con el oro la virtud, ultrajando la austeridad y la constancia, vendiendo los favores y comprando las conciencias; transportaos en alas de la reflexion al extranjero, ved sobre que frágil base descansan los gobiernos, examinad la inquietud en que vi-

ven faltos del apoyo invencible que solo el asentimiento de la opinion presta a los poderes, y por resultado de todas esas consideraciones obtendreis la firme conviccion de vuestra propia fuerza y la firme seguridad de vuestro próximo triunfo.

Despues de veinte años de revolucion, ¿qué es de los idólos que entonces adorabais con la religion del martirio?

Despues de veinte años de revolucion, ¿sabéis lo que pretenden imponernos nuestros enemigos?

Haber desprestigiado la ley, haber falseado vuestros derechos, haber destruido todas las garantías, haber pisoteado vuestra dignidad de ciudadanos, haberos empobrecido con sus impuestos, haber cegado todas las fuentes de prosperidad interior y exterior, haber imposibilitado las mejoras que solo el espíritu de localidad realiza, haber mantenido en continua alarma la industria, haber olvidado con desprecio la agricultura y el comercio, haber humillado mil veces la independencia nacional; todo esto es muy poca cosa para los hombres de la situacion que mil veces han fingido amar la libertad y hoy os persiguen si pronunciais este augusto nombre.

Quieren mas, quieren que desvieis vuestra atencion de la política para adormeceros así con el aparente oropel de los bienes materiales, que nunca alcanzarán a realizar, y completar, favorecidos por vuestro descuido, los planes liberticidas que les dicta su corazon infernal.

Abandonad las cuestiones políticas, se os dice, porque ellas son la revolucion y la anarquía. ¿Por qué no decian lo mismo el año 40, 41, 42 y 43? Abandonad la política, se os repite, y vereis la sociedad en bonanza y la calma en vuestro corazon lleno hoy de resentimiento. ¿Por qué no recomendaban lo mismo cuando sufrían la justa condenacion que merecen sus doctrinas?

Sí: dueños vosotros del poder, deseais para el hombre la calma, pero la calma del cordero que recibe sin quejarse la cuchilla del matador. Dueños vosotros del poder, deseais para la sociedad la bonanza, pero la bonanza del despotismo é inamovilidad que caracteriza hoy el estado salvaje de las naciones del Asia. Dueños vosotros del poder, deseais alejar la revolucion, porque la revolucion liquidaria vuestras cuentas, acabaria con vuestros abusos y os presentaria desnudos ante el fallo severo de la historia.

Os comprendemos: para vosotros los bienes materiales son el veneno que intentais suministrar a los pueblos; para nosotros los bienes materiales han de ser resultado de los morales y complemento venturoso de la civilizacion y de la reforma.

El Clamor de ayer insinúa la especie de que el Sr. Bertran de Lis, el compañero de Bravo Murillo, el ministro mas impopular que ha habido en España, tiene probabilidades de ser llamado para formar un nuevo gabinete. ¡Dios nos asista!

FOLLETIN.

PEREGRINACION DE CHILDE HAROLD.

Poema de Lord Byron.

(Continuacion.)

LXXIV.

Vestido con magnifico traje y vistosa capa, pero siempre á pie, el ligero chulo colócase en el centro de la arena, pronto á atacar al rey del ganado mugiente, pero ya antes lleva recorrido todo el redondel para que ningún obstáculo oculto malogre sus planes. Sus armas son la capa y la banderilla, y combate siempre desde cierta distancia: esto es cuanto puede hacer el hombre sin la ayuda del fiel caballo, condenado ¡ay! muchas veces á derramar su sangre por él.

LXXV.

Suena tres veces el clarín, y ya dada la señal, ábrese una puerta y reina la ansiedad en las apiñadas filas de espectadores. Lánzase de un salto á la arena el poderoso animal, pasea á su alrededor feroces miradas, escarba el suelo con su planta, pero no se dirige ciegamente contra el enemigo. Su frente amenazadora se vuelve á uno y otro lado como para calcular mejor su primer ataque, hiere los hijares con su enfurecida cola, y sus ojos, inyectados de sangre, ruedan en sus órbitas.

LXXVI.

De repente se para; su vista se fija.... Atrás! mozo imprudente, atrás! prepara tu pica, este es el momento de morir ó de mostrar tu habilidad en detener la impetuosa carrera del monstruo. Muévase el caballo en el momento preciso, el toro se ve obligado á proseguir su camino echando espumarajos de furor, y no sin salir herido: corre ya por su cuello un arroyo de sangre. Vuelve revuelto cegado por el dolor: la vara sucede á la vara, y sordos gemidos dan clara muestra de lo que sufre.

LXXVII.

Revuelve otra vez: nada le detiene, ni las varas, ni la capa, ni los atrevidos saltos de los jadeantes corceles. Vano es el hombre con sus armas destructoras, vana, mas vana todavía es su fuerza. Ya un ágil caballo no es mas que un cadáver informe: otro (¡repugnante espectáculo!) abierto el vientre, muestra al través de su ensangrentado aparejo las entrañas palpitantes; y aunque herido de muerte, sigue arrastrando sus débiles miembros: vacilante y luchando siempre, sigue libertando á su dueño del peligro.

LXXVIII.

Vencido al fin, furioso, queda acorralado el toro en un punto de la arena, cubierto de banderillas, de heridas causadas por la pica y de sangre de los enemigos que ha puesto fuera de combate. Ya le rodea el espada agitan-

do su muleta y blandiendo el mortal acero: otra vez tarará de lanzarse entre sus enemigos con la rapidez del rayo. ¡Rabia inútil! dirigido el trazo por mano páfida, cubre sus ensangrentados ojos... todo se acabó... pronto la fiera rodará por la arena.

LXXIX.

Como en una vaina, introdúcese el arma mortífera en el mismo punto en que el robusto cuello se une á las vértebras. Detiénese..., se estremece..., vacila en retroceder y va luego entre los aplausos de la multitud, muriendo sin dar esos gemidos, sin una sola convulsion. Aparecen las mulillas ricamente enjaezadas, y átese detrás de ellas el cadáver del animal (espectáculo bien dulce á los ojos del público!) El tiro tan ágil como bien dirigido, arrastra la pesada carga, y es tal su velocidad, que apenas puede seguirsele con la vista.

LXXX.

Tales son los sangrientos espectáculos que forman el principal solaz de las doncellas y de los jóvenes de España. Acostumbrados á la sangre desde sus mas tiernos años, sus corazones se gozan en la venganza y en el pesar ageno. ¡Cuántas rencillas de familia turban y ensangrientan cada poblacion! Mientras que todos debieron reunirse en una patriótica falange para hacer frente al enemigo comun, ¡cuántos quedan todavía en sus miserables chozas, ocupados en afilar secretamente entre un amigo el puñal homicida!

(Continuara.)

«Se salva la patria porque unos cuantos empresarios labren una fortuna colosal a costa del Tesoro, construyendo por diez lo que el Estado podía adquirir por cinco? ¿Se salva la patria por resucitar una concesión nula o cuando menos caducada, bajo pretexto de realizar un proyecto que no ha tenido principio de ejecución en ocho años? ¿Se salva la patria autorizando al Banco para una emisión de 100.000.000 de billetes sobre los 120 que circulan, sin aumento de su capital y solo porque, careciendo de negocios, guarda en sus arcas de reserva 104 millones en metálico?»

Desearíamos que nuestros lectores se hicieran cargo de las anteriores líneas insertas en *El Tribuno* de ayer, y de la siguiente contestación del mismo, con la cual estamos en un todo conformes.

«Nosotros contestaremos que no una y mil veces, pues creemos por el contrario que este es el modo de arruinarla, de desacreditarla, de cerrar las fuentes de su prosperidad, de cerrar la puerta a su engendecimiento futuro.»

Por el ministerio de Hacienda se continúa publicando las notas de instrucción remitidas a las direcciones del ramo, con el fin de redactar una memoria circunstanciada de los diferentes capítulos que han de entrar en los presupuestos del año próximo venidero. Cuando el señor ministro haya terminado su letanía, empezaremos nosotros el examen de esos programas que tienen todo el carácter de los destinados a los certámenes académicos. Entre tanto nos limitaremos a manifestar que el Sr. Pastor, implícitamente y con plena evidencia, ha venido a condenar el tan decantado orden financiero del señor Bravo Murillo. Siempre tuvimos por innecesaria la reputación que con suma ligereza atribuían algunos al ex-ministro de la reforma reaccionaria: nos afirmamos en nuestra opinión al revisar sus cuentas, donde vimos que había alcanzado a multiplicar el caos de la contabilidad financiera, con aquel lujo de publicidad que sedujo en un primer momento; hoy vemos confirmado este escrito por las notas referidas, donde el actual ministro declara ignorar lo que debiera saberse en su secretaría, sino fuese, como era, una ficción engañosa, el sistema de don Juan Bravo.

La Hacienda en España se halla en peor estado del que pudiera encontrarse en un país recientemente salido de la barbarie.

CRITICA LITERARIA.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA

POR D. MODESTO LAFUENTE.

ARTICULO III.

Nosotros, que en filosofía como en todo somos amigos de situaciones despejadas y acostumbramos a llamar las cosas por su verdadero nombre, mas que con él debamos alarmar a los hipócritas y a los que o por temperamento o por falta de convicciones son cobardes, habrán observado ya nuestros lectores que no hemos vacilado un solo punto al rechazar los cargos del señor Lafuente, en declararnos, no con respecto al hombre, pero sí con respecto a la humanidad, decididamente fatalistas. Hoy nos hemos comprometido a examinar el principio de la Providencia, principio que el señor Lafuente opone al nuestro por creerlo mas consolador y santo; y hoy, aun mas que ayer, nos creemos en la obligación de ser, no solo explicitos, sino terminantes, atendido el campo que deja siempre abierto esta materia a vaguedades que aborrecemos y hemos de aborrecer de muerte.

Nosotros rechazamos sin salvadad de ningún género la idea de la Providencia, y la rechazamos:

1.º Por considerarla contradictoria en Dios, es decir, por considerarla inconciliable con la de un ser infinitamente sabio que ve de una sola ojeada la eternidad, que teniendo una ciencia intuitiva y no progresiva carece de la facultad de apreciar como nosotros las diversas evoluciones de una misma idea, que no puede, por consiguiente, seguirnos en el inextricable dedalo de nuestras antinomias, ni hacer que lleguemos al través de ellas a otro término que el marcado por las inevitables leyes de nuestra especie; especie eminentemente sincrética, condenada a marchar por medio de continuas contradicciones a la perfección a que instintivamente y sin cesar aspira;

2.º Por no poder concebirla separadamente de la idea de libertad y creer, que esta idea es tambien contradictoria en un ser cuya inteligencia absoluta no puede determinar sino de un solo modo los actos de su vida. La libertad moral, efecto y único medio de desarrollo de nuestra imperfecta razón, tiende en nosotros en virtud de nuestra perfectibilidad a limitarse y a destruirse y es de suponer que en Dios ha de haber sido destruida desde toda una eternidad, lo que equivale a decir que no ha existido. Dios, cualquiera que sea el ser que bajo este nombre comprendamos, ¿no está generalmente admitido, que lejos de ser perfectible como nosotros, es perfecto? Los humanistas son los únicos que a primera vista parecen entenderlo de otro modo; mas ¿es tampoco así cuando sostienen que Dios no es lo presente, sino la humanidad abrazada en su totalidad sin división de tiempo ni de espacio?

Estas dos razones bastan ya a nuestro modo de ver para legitimar la negación contenida en este artículo: mas hay aun otras, y en materia de tanta gravedad no nos creemos siquiera con derecho para dejar de enunciarlas con claridad y con precisión, por mas que no podamos esponerlas con el mayor detenimiento. Rechazamos, además la idea de la Providencia.

3.º Por hallar repugnante y altamente impio, suponer como suponen los providencialistas que un Dios, según ellos infinitamente libre y bueno, en vez de prevenir como podría, las guerras, las discordias civiles, las revoluciones y todas las sangrientas catástrofes entre que vamos siguiendo la dolorosa huella de nuestros destinos, se contenta con estendernos la mano para sacarnos del atolladero y volver en bien el mal que habremos sufrido tal vez durante siglos;

4.º Por irnos todos los días confirmando mas y mas la marcha de la ciencia en que no hay ni puede haber un solo hecho que no se explique, sin la intervención directa e inmediata de Dios, de una manera capaz de acallar la voz de la incertidumbre y de la duda; por saber, como sabemos, que si hay aun hechos que no se explican, no es sin porque no hemos aprendido a leer lo bastante en las ruinas de lo pasado, ni han llegado a su último punto de desarrollo las facultades de nuestro corazón ni las de nuestro entendimiento;

5.º Por creer que aun cuando fuese admisible esta idea, o la palabra Providencia no significaría nada tratándose de nuestra especie, o seria y no podría menos de ser en el fondo sinónima de esa misma fatalidad, a que se la opone mas por el deseo de conservar una ilusión consoladora que por que así lo dicten la razón ni la conciencia; por creer que entre dos palabras sinónimas debe ser siempre preferida la que es menos vaga; por creer que la mas determinada aqui es la palabra fatalidad equivalente a la de fuerza o a la de ley inevitable;

6.º Por considerarla, finalmente, anti-científica, anti-filosófica, anti-histórica y sobre todo anti-religiosa.

Ignoramos el grado de fuerza que tendrán para el señor Lafuente estas razones; mas descamos hasta donde cabe que las pese en la balanza de su buen juicio, y si las encuentra erradas las refute. Con esta ocasión aducirá tal vez algunas en favor [de su principio, cuya defensa, lo confesamos a pesar nuestro, hemos buscado inútilmente en las páginas de su pobre y desgraciada historia. En este triste libro, ¿por qué no decirlo? en este triste libro no solo no viene nada defendido; no viene nada espuesto, no viene sino revelada una espantosa confusión de ideas.

Rechaza el señor Lafuente, por ejemplo, el fatalismo, o por mejor decir la idea de una ley inevitable para nuestra especie; y a renglón seguido se declara en favor de esa Providencia que guía al universo en su magestuosa marcha por las inmensidades del tiempo y del espacio» consigna que «el que trazó sus órbitas a los planetas no podía haber dejado a la humanidad entregada a un impulso ciego»; habia en la misma introducción, y en distintos puntos de su historia de leyes generales e inmutables que rigen la gran familia humana. Deberemos detenernos en demostrar la contradicción, cuando esta contradicción salta a los ojos? En nuestro artículo anterior decíamos que el señor Lafuente no comprende la verdadera significación de la palabra fatalismo: ¿no podríamos decir hoy con mas razón que tampoco entiende lo que significa providencia?

Entre su sistema y el nuestro, si es que sistema puede llamarse al conjunto de ideas incoherentes y contrapuestas que ha vertido, existe cuando mas la

diferencia de que nosotros nos detenemos en las leyes y él remonta hasta el que según su parecer las ha dictado; mas ¿en qué distingue esencialmente el hecho nuestros dos sistemas?

Somos duros; pero lo somos tanto porque lo merece la obra, como porque quisiéramos que el Sr. Lafuente levantara su poderosa voz y se explicase, mas que fuese desde los altos escaños de esa sabia Academia de la Historia, ante la cual, merced a tan grandes y filosóficos trabajos, debíamos enbriarnos de respeto. ¿Se cumplirán alguna vez nuestros deseos?

CRONICA ESTRANJERA.

El Asia, donde la humanidad empezó su carrera, desarrollándose y adquiriendo un grado sorprendente de civilización, ha venido a caer en el marasmo despues de haber dotado al mundo de grandes ideas. El movimiento que hoy se opera en China, podrá influir para que esa parte del globo tome nueva vida y entre en la carrera de la civilización presentando su contingente para ayudar a la solución de las grandes cuestiones que hoy se agitan.

La Europa que ha tanto tiempo marchaba al frente del progreso, se siente debilitada en su ingrata tarea y parece desmayar en el momento próximo a la realización de los vastos planes que, a pesar de las persecuciones y desdeñosa apatía de los contemporáneos, han sabido coordinar los filósofos modernos, resolviendo los gravísimos problemas que la ciencia agita.

No se han contentado los reaccionarios con retardar la subida al poder de los que profesan la idea nueva de que una vez elevados y cuando el pueblo, demostrando su poder y energía al par que regenerado por el espíritu vivificador que traen consigo nuestros tiempos, pretendía realizar los principios fundamentales encarnados en los hechos sociales, la libertad, la igualdad y la fraternidad; siguiendo ellos las máximas maquiavélicas, aparentaron adherirse a la nueva situación para minarla por su base. Repetidas veces se ha calificado con los epítetos de revolucionarios y demagogos a los apóstoles de las nuevas doctrinas. Y nosotros preguntáramos, ¿quién es el revolucionario? ¿El que vista la corrupción adoptada como sistema en la corte de Luis Felipe reclamaba un cambio en la política, o aquel gobierno que llevando en su seno germen de podredumbre se lanzó imprudente contra la opinión del país a hechos de fuerza? ¿Quién lo fue despues? ¿Las asambleas de mandatarios que cercenaban cada día los derechos, o el pueblo soberano que reclamaba de aquellos solo el cumplimiento de un deber? ¿Y quién, por último, en el 2 de diciembre? ¿El que jurando fidelidad a las decisiones del pueblo recibió una amnistia de los precedentes de su vida, y por el prestigio de un nombre la honra de ser representante y presidente de la República, y despues so pretexto de salvar la sociedad encadenó nuevamente a la Francia y restableció la institución que por tres veces cayera en el espacio de 50 años, o la ciudad de París que en lucha desigual salió a defender la Constitución en las calles?

En la cuestión, debatida hoy por la diplomacia europea, ¿quién ha sido el agresor? ¿quién la ha planteado en términos que no pueda resolverse dignamente, sino por las armas? La Rusia, representante del absolutismo. Hé aqui como los dictados aplicados a los reformadores que pretenden introducir el orden y la libertad para evitar el caos actual en que todo se halla envuelto, son mas propios para calificar a los que nos oprimen.

Hé aqui tambien la causa de esa atonía en la vida de la Europa; hé aqui cómo debilitada por incesantes esfuerzos parece sonolienta, contribuyendo mucho a ello el trabajo de estudio que se practica.

No es de temer que la Europa falte a sus deberes; pero si tal sucediese, la sustituiría la América, esa émula generosa de nuestro continente. Este es el resultado que nos prometen las últimas noticias, y por este motivo nos damos el parabién. Las instituciones son respetadas en el interior; las doctrinas de emancipación de los esclavos ganan terreno, los sistemas mas adelantados están ensayándose en varios puntos de la Union americana y el reciente suceso de Smirna, nos da a conocer que si la civilización y libertad quedarán vencidas en la lucha terrible por los bárbaros del Norte, hay allí un baluarte inespugnable, y fuerza y energía para rejuvenecer a la caduca Europa.

Las noticias que hoy tenemos del teatro diplomático europeo no adelantan nada; reducen a conjeturar sobre las mayores ó menores probabilidades de guerra; pero nada digno puede esperarse del pueblo, interesado, que en su instinto preveía mas que todos los diplomáticos del mundo, no corta esta situación, y dá á este asunto el sesgo natural.

Nuestros corresponsales, tanto de París como de Londres y Bélgica, nos pintan muy triste la situación de esos países. El trato que reina en la nueva corte, del 2 de diciembre, los gastos que se hacen en el último punto para celebrar el enlace del heredero y la paralización de los negocios en Inglaterra han dado un prodigioso desarrollo á la miseria formando un contraste desgarrador. En Italia y demás puntos sigue la reacción clerical apoderándose de la enseñanza y entregándose á lamentables estravíos; y llamamos también la atención sobre lo que en Portugal ocurre.

PORTUGAL. Las noticias que tenemos de esta nación hermana alcanzan al 2 del actual, las de Lisboa, y al 50 las de la ilustre ciudad de Coimbra.

La cámara de los pares discurrió el 1.º el asunto ruinoso de la pensión del conde de Penafiel. La mayoría votó, según *A Revolucao de Setembro*, que la pensión debía ser eterna, como la familia de los mettas y como la historia geneológica de la casa real, donde los parvulos encuentran todo al peñol de su ciencia, y donde el lector popular encuentra pruebas de grandes escándalos, de venta de los cargos públicos y contratos de los fidelísimos portugueses con los Felipe de Castilla. «Dig-nos pares, concluye, cómo es que brindáis hoy al conde de Penafiel con 6.400.000 reis cuando habéis muerto á tantos propietarios de oficios? ¿No sabéis que ese conde convirtió en hereditarios unos 400.000 reis que solo eran vitalicios? Sabed que habéis cometido la mayor de las injusticias.»

El día 1.º comenzó la discusión en la cámara electiva acerca de las carreteras del Minho: hasta el día no se habían ocupado los diputados de otro asunto tan vital para el pueblo lusitano.

Continúan con gran animación los trabajos del ferrocarril de Lisboa á Badajoz, habiendo llegado á la primera ciudad los señores Waring, Shaw y Tinker, directores, y el señor Valentine, ingeniero de dicho camino ferrado.

El 2 por la tarde quedaron los fondos portugueses á 45 por 100.

Los rumores de que el nuncio de su santidad en Lisboa había pedido sus pasaportes al gobierno de doña Maria de la Gloria, es según opinión de *O Observador* de Coimbra, una amenaza inexplicable. «¿Qué hará el gobierno, pregunta, si así sucede? Nosotros somos de opinión que no debe dudar en concedérselos, porque vale mas el derecho del pueblo portugués que el del mismo papa. ¿Que nos puede resultar? secuestrarnos del gremio de la iglesia? No lo tememos, porque una alucinación instantánea no debe llevar á la curia romana hasta el extremo de despreciar nuestras prerogativas, no debe conducirla á la violación de nuestros fueros.»

«Si se nos condena no seremos nosotros los que sufrimos, sino los preceptos mas respetables de la iglesia y las prescripciones mas sagradas del derecho..... Y si la curia romana llega á semejantes excesos, nada nos importa: tenemos la justicia por nuestra parte: antes mil veces nuestra condena que la violación de las leyes mas santas é imprescriptibles. Es necesario oponer una resistencia enérgica á la mas audaz de las usurpaciones.»

A Revolucao de Setembro, *A Esperanza*, *O Português*, *A Nacao*, *A Imprensa*, *A Ley*, y *A Justicia de Lisboa*, *O Eco Popular*, *O Nacional*, *O Braz Tizana*, *O Jornal do Povo*, *A Concordia*, *O Portugal*, *O Cronista*, y *O Periódico dos Pobres* de Oporto; *O Observador* de Coimbra y *O Campeao do Vongo*, únicos diarios políticos que actualmente ven la luz pública, en la nación vecina todos se quejan de que el gobierno no trate de socorrer con los medios poderosos de que dispone para evitar la miseria que indudablemente aguarda á muchos agricultores á consecuencia de la enfermedad que sufren en escala ascendente todos los principales viñedos de tan rico país.

Según leemos en algunos de los citados diarios de Lisboa, acababa de llegar á aquella ciudad el estribuno del pueblo, hoy odioso concusionario, conde de Thomar.

Esperábase muy luego en la corte á la viuda del ex-rey de las barricadas (Luis Felipe) cuya señora parece haber escogido el templado clima de aquella ciudad, en donde cree poder restablecer pronto su quebrantada salud.

FRANCIA. Según leemos en el *Journal de Rennes*, parece que la policía ha ido en busca de Mr. Falloux y de M. de Seré, á consecuencia de ciertos discursos pronunciados en una sesión de la Sociedad de San Vicente de Paul.

El 29 llegó á Tolon, procedente de Constantinopla, el vapor de guerra *Chaptal*, que salió de la capital del imperio turco el 25. Era esperado en Marsella: pero los vientos contrarios le han obligado á arribar á Tolon.

SUIZA. El número de los Tesineses expulsados por el Austria es de 6212, de los cuales muy pocos han podido pasar la frontera. Además los tres ó cuatro mil que antes iban á trabajar á Lombardia.

Otros 4.000 trabajadoras en seda del solo distrito de Mendricio, que tenían ocupación en las fabricas inmediatas á la frontera, han quedado sin poder entrar en los estados austríacos, á causa del bloqueo.

TURQUIA. Reina grande agitación promovida por el oro de Rusia y por la escasez de víveres que á consecuencia de la ocupación de los principados se deja sentir.

Dice *La Patrie* periódico ministerial de París:

«Las averiguaciones que hemos hecho confirmán lo que dijimos ayer acerca de un nuevo proyecto de transacción elaborado en Viena por los representantes de Francia, Inglaterra y Austria, con arreglo á las instrucciones de sus respectivos gobiernos.»

Los bases del arreglo son aceptables de todo punto para el emperador de Rusia, á menos que no haya tomado el partido de alterar la paz de Europa.

Para el caso de que el Czar rehusase las nuevas proposiciones emanadas de los representantes de las potencias en Viena, dícese que el gobierno austriaco se ha comprometido á hacer causa común con Francia é Inglaterra contra Rusia.

La respuesta del Czar á estas comunicaciones no se recibirá hasta el 19 de agosto.

Hasta el 20, el príncipe de Valaquia nada había dicho, pero la Puerta esperaba recibir de un instante á otro un mensaje parecido. Tan luego como el Diván tuvo noticia de un acto de tal gravedad, convocó á los representantes de Inglaterra, Francia, Austria y Prusia, sometiendo á sus consejos esta cuestión.

La conferencia duraba á la salida de los últimos despachos, aunque el sultan había llamado á su ministro. De un instante á otro se temían conflictos en Constantinopla por la excitación de los musulmanes. En Alepo y Damasco estos temores eran mas vivos y fundados. Al propio tiempo en todo Oriente se dice que los griegos trabajan mucho para la reconstitución de un imperio bizantino, á cuya cabeza se colocaría el hijo segundo del emperador de Rusia.

Egipto. Al *Deutsche wolsksballe* escriben de Alejandria, con fecha 20 de julio, que aquel mismo día había salido del puerto la escuadra egipcia, llevando abordo tres mil hombres.

Últimas noticias del correo de hoy. Una carta de París dirigida á un periódico de Londres, anuncia que el gobierno ruso había enviado un agente al Havre para comprar los vapores americanos *Franklin* y *Humboldt* y aumentar con ellos su escuadra. El gobierno ruso ofreció por ellos 950.000 duros. Parece que esta noticia no carece de fundamento, y mucho se teme que antes de poco tiempo, quede interrumpida la comunicación por vapor entre los puertos de Nueva York y del Havre.

El general ruso Genki salió el 16 de julio de los principados con dirección á Constantinopla. Lleva una carta del príncipe Gortschakoff para Reschid-Baja invitando á este para que no mande á las tropas turcas pasar el Danubio á fin de no neutralizar las intenciones pacíficas del Czar.

El *Diario de Constantinopla* anuncia que un ejército considerable se concentra cerca de Erzeroum; y que el embajador de Rusia hace todos los esfuerzos posibles para determinar al Shah de Persia á declarar la guerra á la Turquía.

Se confirma cuanto hoy copiamos en otro lugar de este número del *Diario de los Debates*, sobre haberse hecho en cierto modo independiente de la Puerta la Moldavia. Además dice el *Morning Post*: «Parece que el emperador de Rusia ha prohibido por un decreto á los hospodares de Moldavia y de Valaquia que paguen tributo á su soberano legítimo, y que mantengan ninguna relación con el gobierno turco. Este decreto es una violación del empeño solemne que la Rusia anunció en la proclama del príncipe Gortschakoff de no mezclarse en los asuntos interiores de los principados ni menoscabar el poder de las autoridades constituidas. Dícese que el sultan ha llamado á los hospodares á Constantinopla, y que cuando estos salieron de Jassy y de Bucharest los consules de Inglaterra y Francia debían quitar sus pabellones por no poder reconocer la autoridad ilegal de los rusos. Este nuevo acto de agresión de la Rusia, en el momento en que se hacen esfuerzos para conservar la paz, es sensible y de mal agüero.»

El Senado de Belgrave continúa estrechando al príncipe Alejandro para que abdique; pero como tiene gran partido se niega á ello. Témesse una guerra civil en Servia.

Con fecha 24 de julio dicen de San Petersburgo que el día anterior el emperador había dado una gran fiesta en su palacio, durante la cual los embajadores de Inglaterra y Francia habían sido el objeto de las atenciones particulares de S. M. I.

El día 24 ancló en el puerto de Stettin (Prusia) una fragata de vapor rusa y se esperan allí otros muchos buques ligeros del mismo imperio.

El día 17 de julio llegó á Odessa el gran duque Constantino de Rusia, gran almirante de todas las escuadras del Czar, y le acompaña un numeroso personal de oficiales y de ingenieros que van á ejecutar trabajos hidrográficos á lo largo de las costas de la Crimea. El gran duque Constantino se dirige á Sebastopol para inspeccionar las dos divisiones navales del mar Negro.

En la bolsa de París del día 8, el 5 por 100 francés se cotizó á 77—60, el 4 1/2 por 100 á 102—90, el 5 por 100 español á 46 1/2; la deuda interior de España, nuevos títulos, á 42 1/4, y la diferida, á 22 7/8.

RUSIA. Los considerables armamentos que actualmente prepara el emperador Nicolás, serían bastantes á demostrar lo difícil, y tal vez imposible, de un arreglo pacífico sobre las diferencias con el Sultan. Además de las numerosas é imponentes fuerzas con que hoy cuenta, acaba de publicar un ukase mandando hacer varias quintas y levás para el ejército, á saber: siete hombres por mil en la parte oriental del imperio; además tres hombres por mil en la misma parte, para igualarse con los hombres que ha dado la parte occidental. Otros tres hombres por mil en varias provincias que habían sido exceptuadas por las malas cosechas, y finalmente, diez hombres por mil sobre los judíos. Otras varias provincias debían dar particularmente mas reclutas, en virtud de otro ukase de la misma fecha.

A un diario alemán escriben de San Petersburgo, con fecha 21 de julio, lo que sigue:

«Los armamentos continúan sin interrupción en el interior del imperio. Los batallones de reserva del cuarto cuerpo de infantería se han concentrado cerca de Tula. La guardia y las divisiones de granaderos ocupan

todavía el campamento en las inmediaciones de Krasnoie Selo y de Badost, no lejos de Gatchina. Continúan las maniobras de ambos cuerpos, que componen una fuerza efectiva de 100.000 hombres.»

La Rusia reclama ahora de la Persia una suma de ochenta millones de rublos que la es en deber. En pago, exige la cesion de la provincia de Tauris, una de las mas importantes de la Persia que confina con el mar Caspio. Como este territorio vale mas de los ochenta millones de rublos, la Rusia abonaría á la Persia la diferencia en dinero contante.

Mortandad. Leeuws en el Werland Athenceum que á consecuencia de la sequia han muerto en Calcutta mil cien personas en solo diez días.

El cólera. Escriben de Copenhague á *La Nation* de Bruselas que desde que se ha declarado el cólera en aquella ciudad se contaban 4154 atacados, 2172 de los cuales habían ya sucumbido. Parece que el rey había celebrado un consejo de ministros extraordinarios para ocuparse de las medidas que era necesario tomar á fin de hacer frente cuanto antes á la terrible epidemia que tiene aterrados á los pacíficos vecinos de dicha capital.

CRONICA DE PROVINCIAS.

El ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda ha dirigido una esposicion al gobierno, pidiendo que la linea de ferro-carril que va á establecerse de Sevilla á Cádiz interese al rio Guadalquivir, partiendo la via férrea desde el muelle de Bonanza directamente á empalmar con el ferro carril de Jerez al Trocadero. Con esto se evitaria que el pueblo de Sanlúcar sufriese los perjuicios que por necesidad deben seguirse estableciéndose directamente el ferro carril de Sevilla á Cádiz.

He aquí lo que nos dice nuestro corresponsal de Rivas con fecha 31 ultimo acerca de las nuevas tentativas de los cabecillas Cabrera y Marsal:

«Varias son las conjeturas que se han formado sobre la aproximacion de Cabrera y el Cabecilla Marsal. Según las noticias que tengo de Figueras y Gerona no puedo por mi parte afirmar que dichos cabecillas esten completamente decididos á entrar en España; bastas pruebas tienen de los sentimientos eminentemente liberales que abraza el pueblo español, y la sed de libertad que tiene acosados á los pueblos por tantos años.

Pero no habiendo por otro lado una certeza que le desmienta, y con motivo de esas negociaciones diplomáticas para la union de los principes de España y Portugal nada tendría de extraño ni me sorprendería que viesemos otra vez en campaña la boina y el solideo.

En este caso creo firmemente que el pueblo sabrá rechazarles con la energia y heroismo que tantas veces ha demostrado. Mas no se crea por esto que el rechazar la bandera de Montemolin sea aprobar el sistema del actual gobierno, cuya represion bien puede figurar al lado del mas abominable absolutismo. El pueblo rechazará la bandera del primero, prescindiendo de personas, la rechazará porque sus principios se oponen á su libertad, y porque naturalmente aborrece todo aquello que tiende á esclavizarle. En otro sentido, el pueblo está harto descontento para tomar las armas en favor de quien le tiraniza.

De Vitoria escriben al *Tribuno* las siguientes líneas para la España.

«Preciso se hace suponer ó que la España se ponga alucinar á sus lectores ó que el corresponsal que dicho periódico tiene en Vitoria sea un optimista de primer orden ó alguno de los que contentos con el turrón de los empleos todo lo ven de color de rosa.

Decimos esto porque en la España del 26 del pasado se inserta una carta de esta ciudad, en donde se espresa que las personas sensatas de la población han acogido como el mayor beneficio que se haya podido hacer á este país el nombramiento para gobernador de esta provincia dedon Benito Maria de Vivanco. Pero no es así, y con perdon sea dicho del referido corresponsal; lo que verdaderamente ha producido el nombramiento de dicho señor ha sido el de una especie de estupor y de la mayor extrañeza.»

La España. Alucinar á sus lectores! qué impustura! Y esto es lo mismo que decir la España finge noticias y que por lo mismo...Fingir y...equivocarse un órgano del ministerio! Vamos esta falta de respeto á tan alta señora da una idea de como está la moralización en estos tiempos.

Caridad evangélica. El cura del Ferrol continúa todavía exigiendo á las infelices viudas, contravinien-do así y burlándose de un real decreto que previene lo contrario y faltando á lo mas sagrado de su ministerio que es la caridad.

Si el gobierno castigase semejante conducta con lo que la ley previene contra los que se rien de ella defraudando los intereses del prójimo, ni sucederian escándalos de esta naturaleza, ni veriamos la horrible profadacion que ciertos bastante número cometen.

CRONICA DE LA CAPITAL.

MAS SOBRE AQUELLOS. Los periódicos de Madrid al detallar la calle y casa y número donde fueron cogidos los jugadores de que hicimos mención ayer, dicen todos que entre aquellos los había que pertenecen á clases respetables. No citan los nombres ni apellidos de estos, pero si citan con todas sus letras los de ciertas personas pertenecientes á la clase común, distinción que no comprendemos ciertamente, y que desearíamos ver abandonada por los diarios que se llaman liberales.

Los que gozan de una posición y de la consideración pública por su clase, son respetados aún en los mas reprensibles actos de la vida privada; mas los que faltos de freno para sus pasiones, faltos de dirección para sus instintos, sin existencia pública, sin posición oficial que los obligue, sin otros desahogos y distracciones á su alcance, los que en todos estos países atraen á las clases, infimas; estos no encuentran compasión, ni tolerancia, ni defensores.

Nosotros no queremos complicidad en semejante injusticia.

LANE NUEVO. No fuera malo que los señores celadores se dieran una vuelta de cuando en cuando por algunos de los billares mas concurridos, donde se ha dado en la gracia de hacer apuestas en el juego de treinta y una, que a veces suben á mas de una cantidad regular.

EQUILIBRIO SOCIAL. En fines de julio existían en el Hospital de esta corte 4005 enfermos.

En el hospital de San Juan de Dios había en la misma fecha 272 enfermos.

Los acogidos en el colegio de Desamparados eran 203.

DETALLES. El diario ministerial ocupa dos columnas enteras en la descripción del lujoso baile en el real palacio.

NOS ALEGAMOS. ¿No es cierto que dos y dos con cuatro?

Pues tambien es cierto que un humilde cantante ha contraído matrimonio con una de las mas encumbradas señoras de la aristocracia francesa. Nos alegramos mucho de esa combinación de sangres tan distintas, tan distantes entre si.

EL PEINERO Y LA CRIADA. Es un hecho público en Madrid que un peinero (persona con establecimiento abierto es decir, amo de casa) quiso engañar miserablemente á una criada de servicio que, no sabiendo leer, le habia preguntado si tenia algun valor un billete de Banco de 500 reales, á lo que contestó el amo de casa que nó.

Esta es otra prueba de la injusticia con que se definen de la necesidad de que los criados tengan cada uno su cartilla. Por qué no se exige igualmente á los amos una cartilla donde conste la conducta que observan con sus criados? ¿Por qué una vez mas se hace que aquellos abusen de estos que lo contratan? ¿No pueden valerse en perjuicio de sus criados de la consideración de que gozan, de su mayor desarrollo intelectual (generalmente) y de la dependencia en que viven estos?

Desearíamos que se volviese á agitar la cuestión de las cartillas para ver como opinan los diarios que menos apartados están de la voz del pueblo.

A PROPOSITO. A propósito de lo que decimos en una de nuestras gaceticillas, véase lo que leemos en un diario de hoy:

Parece que noches pasadas al salir de un café de mala muerte, cercano á uno de los principales teatros, se dieron algunos palos en una reyerta á algunos jóvenes bastante conocidos en la corte.

Si los jóvenes indicados pertenecieran á la clase, en cuya educación no entra el arte de conducirse en público, y que por tanto no pueden aprenderlo, seguramente se hubieran estampado sus nombres, y sus alias si los hubieran tenido.

¿Y no son mas acreedores á consideraciones los últimos que los primeros?

NOTICIA ORDINARIA. Recorre las calles de Madrid una compañía compuesta de músicos, danzantes y cantores. Es aquel un anciano, los segundos dos muchachos, las últimas dos niñas. Es cosa indudablemente cierta que su género de vida ha de tener funestas consecuencias para los citados individuos, como es indudablemente cierto que el gobierno, sin necesidad de aumentar el presupuesto, podría (y debe) proporcionar, abrigo, educación y medios de subsistencia á estos y otros infelices abandonados.

Bien sabemos que nuestras palabras no serán tomadas en consideración, que ningún bien inmediato vamos á proporcionar á los infelices á quienes aludimos, pero no podemos pasar en silencio hechos de este género, y nuestro deber es hacerlos públicos para que á fuerza de repetirlos llamen la atención del pueblo, reconozca en nuestra VOZ la suya, y se ejercite en reflexión acerca de la relación que guardan sus derechos y sus cargas, así como acerca de la que existe entre las obligaciones de los gobiernos y su cumplimiento.

COBRO. Anteayer quedó abierto el pago de las clases pasivas de la tesorería de la real casa. La mensualidad que perciben los jubilados corresponde nada menos que á enero de 1852, y la de las viudas nada menos que á marzo del mismo año.

OBSERVACION. Esperamos que las personas entendidas no podrán menos de convenir con nosotros en que nuestra gaceticilla se va haciendo cada día mas monótona, mas deploradora, mas lamentadora y mas pesada. Si así sucede, tendrá una particular complacencia en ver que no es único en su opinión.

EL GACETILLERO.

GACETILLA CATOLICA.

SEGUN EL CALENDARIO GREGORIANO,
San Cayetano y San Alberto de Sicilia.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta de ayer. Por el ministerio de Hacienda se remite á la dirección de rentas estancadas la siguiente:

Nota de los puntos de que deba tratar la memoria que la dirección general de rentas estancadas ha de redactar, acerca del estado de las rentas que administra.

Renta de la sal.

1.º Número de salinas que hay en el reino, su administración, clase y punto en que están situadas, con distinción de las que pertenecen al Estado y á los particulares.

2.º Número y clase de las fanegas de sal que produjo al año, por término medio, cada salina del Estado, en el quinquenio de 1846 y 1852; y número y clase de las fanegas de sal compradas á cosecheros particulares, durante el mismo tiempo.

3.º Número y clase de las fanegas de sal consumidas en el reino y de las exportadas de él, en cada uno de los años del último quinquenio.

4.º Coste de fabricación, de conducción terrestre y marítima, de resguardo y de expendición, en cada uno de aquellos años.

5.º Productos de la renta de la sal, gastos por todos conceptos, y cantidad líquida que resultó á favor del Tesoro, en cada uno de los últimos cinco años.

6.º Coste total que tuvo, por todos conceptos, la fanega de sal de 112 libras castellanas, en cada salina, en el último quinquenio.

7.º Qué precio abona la Hacienda á los cosecheros particulares, por cada fanega que entregan, ¿es el de á pie de fábrica, ó el de coste y costas?

8.º En qué bases se apoyan las asignaciones señaladas, como recompensa del derecho de propiedad, á los dueños de las salinas que beneficia la Hacienda.

9.º Qué número de depósitos, alfolíes, toldos y expendidurias hay en cada provincia, para la renta de este artículo.

10.º En qué datos se fundan las creaciones de los depósitos de sal.

11.º ¿Conviene suprimir algunos de los establecidos ó crearlos en otros puntos?

12.º En qué datos se funda la designación de fábricas y depósitos de donde surtir se deben los alfolíes.

13.º ¿Podrán hacerse economías en las conducciones, señalando el surtido de algunos alfolíes de las fábricas ó depósitos mas próximos, y en este caso, á cuanto ascenderían?

14.º De qué medios de transporte se valen los contratistas para desempeñar este servicio.

15.º Qué formalidades y requisitos se observan, para que las conducciones de sal se ejecuten con seguridad.

16.º A qué precauciones están sujetos los contratistas de arrastres de sal, además de las consignadas en sus respectivos contratos, para impedir que se haga fraude á la sombra de los intereses del Estado.

17.º Qué clases de envases se usan en el acarreo de la sal de unos puntos á otros.

18.º ¿Podrán introducirse en los envases algunas mejoras, haciendo los sacos ó costales de una misma cabida, para que á primera vista sea fácil comprobar, en cualquier sitio, el número de fanegas que lleven los conductores con el que marca la guía; y qué precauciones sería conveniente adoptar en este caso, para evitar el fraude?

19.º ¿Podrá obligarse al contratista á que introduzca esta mejora, sin que reclame indemnización de perjuicios?

20.º A qué precio vende la Hacienda la fanega de sal de 112 libras castellanas, que se consume en el reino; y la que se esporta para el extranjero.

21.º A qué precio venden los particulares la que se esporta para el extranjero, de las salinas que tienen en la ribera de San Fernando.

22.º Qué recargos ó sobreprecios tiene la sal en cada provincia: cuánto producen al año, y á qué se destina el importe de estos arbitrios provinciales ó locales.

23.º Qué disposiciones tiene adoptadas la administración para llevar á efecto la ley de 16 de agosto de 1851, que hizo extensivo á Navarra el estanco de la sal por cuenta del gobierno.

24.º Hay algunas provincias ó distritos en el reino, en los cuales no se halla establecido el estanco; y en este caso en qué se funda el privilegio ó exención de la gabela.

25.º Qué número de fanegas de sal podrán resultar existentes en las fábricas y alfolíes, en fin del presente año.

26.º Cuántas se calcula que podrán necesitarse para la exportación y para el surtido de los alfolíes y depósitos en el año de 1854; y á cuánto ascenderá el coste de fabricación y conducción.

27.º Qué sistema se sigue para la elaboración en cada salina; y qué medios podrán adoptarse, para mejorarle lo mas económicamente que sea posible.

28.º Siendo conveniente hacer desaparecer la anomalía de usar el tipo misto de capacidad y peso, para la venta de la sal, y habiendo de regir el nuevo sistema métrico, ¿deberá preferirse como tipo de unidad para la venta, un múltiplo del gramo ó un múltiplo del litro. ¿Qué precio deberá fijarse á la unidad en cada uno de estos casos?

29.º ¿Podrá plantearse para el año próximo la inutilización de la sal para ganaderos, con alguna rebaja de precio? ¿Cuál debería ser esta rebaja y qué medidas podrían adoptarse para llevarla á cabo?

30.º ¿Podrá hacerse alguna rebaja para favorecer mas á los fomentadores de pesca y salazon y á los fabricantes de productos químicos?

31.º Atendida la organización y distribución para el servicio que tiene en el día el resguardo especial, ¿conviene variar dicha organización, estableciendo otra que llene completamente las necesidades del servicio?

Renta de tabacos.

1.º Gasto total; producto total, y producto líquido de esta renta, durante el año de 1852.

2.º Gasto total, y producto total que se calculan para 1853; y producto líquido que restará, teniendo en cuenta los resultados ya conocidos del primer semestre.

3.º Organización de la administración central de esta renta; y sus gastos de personal y material.

4.º Número de fábricas de cigarros que hay en el reino; punto donde están situadas; é importe total de los gastos de cada una.

5.º Número y organización de las administraciones; y su coste, por personal, material, alquileres de almacenes y resguardo.

6.º Número de libras de cigarros que elaboró cada fábrica durante el año último; y de qué clases.

7.º Gastos de elaboración en cada fábrica; especificando los de mano de obra, por clases, compra de efectos y útiles, jornales, obras particulares ó que se ejecutan por las fábricas y sueldos de empleados.

8.º Gasto de conducciones de fábrica á fábrica, y de estas á las administraciones; espresando las contratas y tiempo de ellas.

9.º Gastos por premio de expendición; especificándolos por provincias y número de estancos que haya en cada una.

10.º Existencias en peso y valoración, en rama y elaborada, que se considera quedarán en fin de 1853, para 1854.

11.º Existencias de tabacos en administraciones; y consumos probables de un año.

12.º Qué cantidades de hoja y elaboradas, por clases, deberán adquirirse, para mantener las labores en fábricas y consumos en 1854; y qué cantidades, á fin de que resulte una existencia proporcionada para tres meses de 1855, así en rama como elaborada.

13.º De qué modo se hace la adquisición de cada clase de tabacos, ya en rama ó elaborados, y su precio; designando, si fuere por contrata, la duración de esta. Y con separación las cantidades y clases de los que procedan de comisos.

14.º ¿Sería conveniente, como garantía de la buena calidad del tabaco, que interviniese en su recepción, representando el interés de los consumidores, una persona nombrada, el mismo día de la entrega, por la junta de comercio ó otra autoridad que no dependa inmediatamente del gobierno?

15.º Cual es la clase de tabacos que prefieren los consumidores; y en qué proporciones convendría aumentar su fabricación.

16.º Qué resultados pueden esperarse de rebajar el precio del tabaco, ó qué disposiciones sería conveniente adoptar para que, aumentándose el consumo, creciese el producto de esta renta, sin gravar á los particulares.

17.º Qué disposiciones podrían adoptarse, para que la administración central y provincial de esta renta fuese menos costosa, sin que se resintiera el servicio.

Pólvora.

1.º Gasto total; producto total y producto líquido de esta renta, durante el año de 1852.

2.º Gasto total, y producto total que se calculan para 1853; y producto líquido que restará, teniendo en cuenta los resultados ya conocidos del primer semestre.

3.º De qué modo se hace la adquisición de este artículo.

4.º Qué gastos se calculan por la administración central y provincial en todos conceptos.

5.º A cuánto ascienden los gastos de conducción.

6.º Cual es el coste de los almacenes.

7.º A cuánto asciende el de expendición.

8.º Qué número de expendidurias existe.

9.º Cual es el precio de compra.

10.º Cual el de venta.

11.º Qué consumo se calcula anualmente.

12.º Qué existencias de pólvora de cada clase resultarán en fin de 1853 para 1854.

(Se continuará.)

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 6 DE AGOSTO.

No se ha publicado operacion alguna, habiendo quedado los fondos á

5 por 100 á 44 1/8.

Diferido 25 5/16.

Participos legos del 4 y 5 por 100 20 d.

Amortizable de 1.º 10 1/16.

Id. de 2.º 5 1/2.

Acciones del Banco Español de San Fernando 105 1/2.

Comité ó 50 por 100 de cupones 5 1/4 d. 5 1/2 pape.

Id. sin interés.

Material del Tesoro preferente d.

Id. no preferente 45 p.

Corregimiento de Madrid.

De los partes remitidos por la contaduría general de Excmo. ayuntamiento, resulta que han entrado en el día de ayer por las puertas de esta capital, las cantidades de los artículos que á continuación se espresan:

5,597 fanegas de trigo.

456 arrobas de harina de id.

4,010 libras de pan cocido.

19,955 arrobes de carbon.

97 vacas que componen 51,656 libras de peso.

618 carneros que hacen 15,128 libras.

Editor responsable, Don Andres Antonio Reija.

MADRID.

Imprenta del MUNDO LITERARIO, calle del Oso, 4.

1853.